



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127205/
STP15241-2022**

**CUI 11001020400020220222700
EVA SANDRID OROZCO BORDILLO**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diez (15) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, mediante fallo del 08 de noviembre de 2022, resolvió **NEGAR** el amparo invocado por **EVA SANDRID OROZCO BORDILLO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín y el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bello.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 050016000206-202115441 en especial a DANIS ANDREINA PERNÍA APARICIO- víctima. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

CRISTIAN MORA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co